

MIÉRCOLES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 225

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2016-10232** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar-tienda, en calle Alfonso XIII, 4.*

Por MAPAMUNDI43, S. L. se solicita licencia municipal para bar-tienda en calle Alfonso XIII, nº 4, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 15 de noviembre de 2016.

El alcalde,  
Sergio Abascal Azofra.

2016/10232